



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 082 - 2006 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2006, setiembre 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de setiembre del 2006, el Informe 315-2006 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobre ingreso adicional de 1 326,398.30 nuevos soles depositado por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. en calidad de donación, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2006 dado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de agosto del 2006 se aprobó los Acuerdos de la Mesa de Diálogo entre el Comité de Lucha por la Defensa de los intereses de Arequipa y la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Que, dentro de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo antes señalada la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. debería entregar a las Municipalidades de la Provincia de Arequipa recursos económicos que cubriesen la diferencia de sus presupuestos de inversión aprobados para el periodo junio del 2006 a diciembre del 2006.

Que, el ingreso adicional de 1 326,398.30 nuevos soles, tiene la calidad de donación, el mismo que debe ser destinado a cubrir el déficit presupuestario por el menor ingreso de la fuente de financiamiento Canon, Sobre Canon y Regalías

Que, el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 señala que corresponde al Concejo Municipal aceptar las donaciones, legados y subsidios o cualquier otra liberalidad realizada por personas naturales o jurídicas a favor de la Municipalidad.

Que, los recursos económicos transferidos en calidad de donación se destinarán a las obras priorizadas en el Plan de Inversiones del Presupuesto 2006, por lo que es necesario la aprobación del Crédito Suplementario para incorporarlo en el Presupuesto 2006.

Que, igualmente es necesario y de conformidad con lo opinado por la Sub Gerencia de Tesorería aperturar una Cuenta en la Caja Municipal de Arequipa para el manejo de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, la misma que también debe ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal, así como la respectiva designación de las personas que van a manejar la Cuenta señalada.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la donación otorgada por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. por un monto de S/. 1 326,398.30 (Un millón trescientos veintiséis mil trescientos noventa y ocho con 30/100 nuevos soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455



ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Crédito Suplementario por el monto de S/. 1 326,398.30 nuevos soles debiendo incorporarlo en el Presupuesto 2006 en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorícese para aperturar una Cuenta Bancaria en la Caja Municipal de Arequipa para el manejo de la Fuente de Financiamiento 13. Donaciones y Transferencias

ARTÍCULO CUARTO.- Designese a los siguientes funcionarios para el manejo de la Cuenta Bancaria aperturada en la Caja Municipal de Arequipa:

Titulares

Gerente de Administración - Sr. Ricardo Zacarías Zegarra Black
Tesorero - Econ. Cayo Castro Zúñiga

Suplentes

Alcalde - Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada
Gerente Municipal - Ing. Percy Ricardo Condon Rodríguez

ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese la presente Donación a la Contraloría General de la República, a la Oficina de Control Interno de la Municipalidad de conformidad con las normas de Control vigentes.

ARTÍCULO SEXTO.- Encarguese a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ACTIVADA
Alcalde
Gerente Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Tesoraría



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Signature]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

14:52 *JK*

GERENCIA DE ADMINISTRACION
22 SEP 2006
Folio: _____ Hora: *14.50*
Firma: *[Signature]*

GERENCIA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
22 SEP 2006
Fecha: _____ Hora: *2:50*
Firma: *[Signature]*

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
22 SEP 2006
Fecha: _____ Hora: *[Signature]*
Firma: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
22 SEP 2006
[Signature]

Municipalidad Distrital
S.G.
22 SEP 2006
2:50
José Luis Bustamante y Rivero

Municipalidad Distrital
S.G.
22 SEP 2006
2:50
José Luis Bustamante y Rivero